

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

25393 FONRESTAURA INTERNACIONAL, S.A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

El Consejero Delegado de esta sociedad, por acuerdo del Consejo de Administración, cita a sus accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 3 de septiembre del corriente año 2009, a las 11:30 horas, en el domicilio social de la compañía, en la Gran Vía de les Corts Catalanes, número 582, de Barcelona, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora expresados, para tratar los siguientes asuntos en el

Orden del día

Primero.- Ratificación en la constitución de Junta General Ordinaria de Accionistas, así como de la configuración del Orden del Día y cualesquiera otros asuntos de su competencia así como de los cargos de Presidente y Secretario.

Segundo.- En su caso, aprobación de una propuesta de reorganización patrimonial y accionarial de la compañía.

Tercero.- En su caso, autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.- En su caso, aprobación de una nueva propuesta de contratos de gestión de las sociedades filiales de la compañía.

Quinto.- En su caso, aumento de capital social.

Sexto.- Censura de la gestión social y aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad y propuesta de la aplicación de resultados correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Séptimo.- Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Octavo.- Autorización para la libre transmisión de las acciones del socio Edificios Patrimoniales, Sociedad Anónima.

Noveno.- Análisis y, en su caso, adopción de medidas en relación con las necesidades de tesorería de Fonrestaura Internacional, Sociedad Anónima y de sus filiales.

Décimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que ha de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se deja constancia del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de

dichos documentos.

Barcelona, 24 de julio de 2009.- El Consejero Delegado, Josep Xavier Solano Madariaga.

ID: A090059622-1